Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 048 – 2026, del 29 de junio del 2026. ----------

ACTA ORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 047 – 2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 047 – 2026 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DE 2026, EN SESIÓN VIRTUAL.** CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES. ----------

MIEMBROS PRESENTES. ----------

LICENCIADO DOUGLAS RODRÍGUEZ CASTRO PRESIDENTE. ----------

MÁSTER CAMILA CARRERAS HERRERO VICEPRESIDENTE. ----------

LICENCIADA CAROLINA SÁNCHEZ HIDALGO SECRETARIA. ----------

LICENCIADO CLAUDIO MADRIGAL MENDOZA VOCAL 1. ----------

LICENCIADA PATRICIA EUGENIA AMADOR REDONDO VOCAL 2. ----------

MÁSTER ALEJANDRA MARÍA CHINCHILLA RAMÍREZ SUPLENTE 1. ----------

LICENCIADO KENDALL ANDRÉS MONTERO MIRANDA SUPLENTE 2. ----------

PRESIDE LA SESIÓN: LICENCIADO DOUGLAS RODRÍGUEZ CASTRO, PRESIDENTE. ----------

SECRETARIA: LICENCIADA CAROLINA SÁNCHEZ HIDALGO, SECRETARIA. ----------

Orden del Día CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 047– 2026. ----------

CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM. ----------

Artículo 1- Comprobación del cuórum. ----------

CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

Artículo 2- Revisión y aprobación del orden del día. ----------

CAPÍTULO III- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. ----------

Artículo 3- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. ----

CAPÍTULO IV- PRESENTACIÓN DE TABLA PARA POSIBLES REFORMAS A REGLAMENTO ELECTORAL. ----------

Artículo 4- Lectura, análisis del Reglamento de Elecciones del Colypro y establecimiento de posibles reformas a dicho reglamento. ----------

CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS. ----------

No hay. ----------

CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN. ----------

CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM. ----------

Artículo 1- Comprobación del cuórum. ----------

Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros propietarios presentes y 2 miembros suplentes invitados en sesión **VIRTUAL**. Se cuenta con la presencia de Ángela García Seidemberg como Secretaria Administrativa y la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado como Asesora Legal. Inicia la sesión a las Dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos. ----------

CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

Artículo 2- Revisión y aprobación del orden del día. ----------

ACUERDO 01: Aprobar el siguiente orden del día: CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM. CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO III- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO IV- PRESENTACIÓN DE TABLA PARA POSIBLES REFORMAS A REGLAMENTO ELECTORAL CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME. ----------

CAPÍTULO III.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. ----------

Artículo 3- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. ----

La secretaria administrativa, Ángela García, informa que con respecto al correo en el que se solicitaron las copias certificadas de las actas del Tribunal electoral, ya se trabajó en este asunto y se enviaron todas las actas; además se adjuntó la información jurídica correspondiente. Además, llegó otro correo Del Tribunal de Honor donde se envían los horarios en los cuales ellos van a utilizar la Sala del Tribunal esto con el objetivo de que no exista algún choque en fechas entre los dos Tribunales. ----------

CAPÍTULO IV- PRESENTACIÓN DE TABLA PARA POSIBLES REFORMAS A REGLAMENTO ELECTORAL. ----------

Artículo 4- Lectura, análisis del Reglamento de Elecciones del Colypro y establecimiento de posibles reformas a dicho reglamento. ----------

Reforma al inciso d) "Los miembros suplentes que asistan a las sesiones ordinarias y extraordinarias autorizadas en este reglamento reciben el 50% del estipendio. Los que ocupen los

puestos de Presidencia y Secretaría reciben un recargo de un 10% en el monto del estipendio por la naturaleza de sus funciones." El presidente, Douglas Rodríguez, expuso que ambas funciones implican labores adicionales, tales como la coordinación de asuntos del Tribunal, atención de reuniones y responsabilidades administrativas, así como, en el caso de la Secretaría, la elaboración, revisión y custodia de las actas. Asimismo, se indicó que la propuesta busca homologar este reconocimiento con el porcentaje que reciben cargos equivalentes en otros órganos institucionales. No habiendo más intervenciones, la Presidencia sometió a votación la propuesta de reforma al inciso **d)** del artículo 12, con la siguiente redacción: "Los que ocupen los puestos de Presidencia y Secretaría del Tribunal Electoral reciben un incremento del 30 % sobre el monto de su dieta. Esto debido a la naturaleza de sus funciones." El presidente, Douglas Rodríguez Castro, somete a votación la anterior reforma. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME. ------**

Reforma al inciso e) "Los miembros propietarios y suplentes reciben viáticos de acuerdo con la tabla establecida por la Contraloría General de la República, cuando en cumplimiento de sus funciones deban desplazarse de su sede oficial. Asimismo, se les reconoce el pago de estipendios equivalente a una sesión para el día en que se lleve a cabo el proceso electoral en asambleas ordinarias, extraordinarias y regionales." ----------

La propuesta para la modificación, sería la siguiente: "Los miembros propietarios y suplentes reciben viáticos de acuerdo con la tabla establecida por la Contraloría General de la República, cuando en cumplimiento de sus funciones deban desplazarse de su sede oficial. Asimismo, se les reconoce el pago de estipendios equivalente a una sesión para el día en que se lleve a cabo el proceso electoral en asambleas ordinarias, extraordinarias y regionales". El presidente, Douglas Rodríguez Castro, somete a votación la anterior reforma. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME. ----------**

Reforma al inciso f) "Habrá quórum con tres miembros y sus decisiones se toman por mayoría simple. En caso de empate, quien ejerza la presidencia tiene voto de calidad." ----------

El señor Douglas Rodríguez Castro presentó la propuesta de modificación del inciso f), también derivada de la eliminación de las suplencias. La nueva redacción establece que habrá quórum con cuatro miembros y que las decisiones serán adoptadas por mayoría simple. Asimismo, en caso de empate, la persona que ejerza la Presidencia contará con voto de calidad. El presidente, Douglas

Rodríguez Castro, somete a votación la anterior reforma. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME.** ----------

El presidente, Douglas Rodríguez, solicita un receso al ser las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos. Se reinicia la sesión al ser las diecisiete horas con dieciocho minutos. ----------

Reforma al inciso g) "La justificación de ausencia a sesiones de los miembros propietarios debe ser presentada en forma escrita y con los comprobantes respectivos. El Tribunal puede conceder permiso a sus miembros, por justa causa y hasta por tres meses." La justificación de ausencia a sesiones de los miembros propietarios debe ser presentada ante el Presidente. El Tribunal puede conceder permiso a sus miembros, por causa justificada. El presidente, Douglas Rodríguez Castro, somete a votación la anterior reforma. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME.** ----------

El presidente, Douglas Rodríguez, solicita un receso al ser las diecisiete horas con veintidós minutos. Se reinicia la sesión al ser las diecisiete horas cuarenta y nueve minutos. ----------

CAPÍTULO III — DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS Y CANDIDATURAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES CAPÍTULO III — DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS Y CANDIDATURAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES. ----------

Artículo 13. Requisitos para postulantes a los puestos del Colegio. ----------

Cualquier colegiado que quiera postularse a un puesto en el Colegio puede organizarse en agrupaciones políticas para ocupar cargos en la Junta Directiva, Juntas Regionales o Tribunales o proponer su candidatura al puesto de Fiscalía. Debe tener como requisito lo siguiente: ----------

a) Estar en pleno goce de sus derechos y constancia de estar al día con las obligaciones económicas del Colegio. ----------

b) Para puestos de Juntas Regionales y Fiscal Regional, debe estar empadronado en la región respectiva según su domicilio laboral o de residencia. ----------

c) No haber ocupado un cargo en los últimos tres años anteriores al proceso de votación, en la Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal Electoral ni Tribunal de Honor. Los suplentes no tienen ninguna restricción para postularse. ----------

d) No presentar su candidatura a más de un cargo o a más de un órgano del Colegio en el proceso electoral. ----------

e) No podrán formar parte de Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal Electoral ni Tribunal de Honor personas unidas por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta segundo grado inclusive entre sí o con algún miembro de otro órgano del Colegio. ----------

f) No estar cumpliendo una sentencia, en cualquier proceso administrativo, penal o deontológico ante el Colegio. Toda esta información podrá ser verificada por el Tribunal Electoral cuando se considere pertinente. ----------

Las modificaciones solicitadas para este artículo, son las siguientes: ----------

b) Para puestos en Juntas Regionales y Fiscal Regional, el postulante deberá estar empadronado en la región respectiva. ----------

El presidente, Douglas Rodríguez Castro, somete a votación la anterior reforma. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME. ----------**

c) No haber ocupado un cargo en los últimos tres años anteriores al proceso de votación, en la Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal Electoral, Tribunal de Honor, Juntas Regionales y Fiscales Regionales. El presidente, Douglas Rodríguez Castro, somete a votación la anterior reforma. **APROBADO CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL PRESIDENTE DOUGLAS CASTRO. UNÁNIME. EN FIRME. ----------**

d) No presentar su candidatura a más de un cargo o a más de un órgano del Colegio en el proceso electoral. El presidente, Douglas Rodríguez Castro, somete a votación la anterior reforma. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME. ----------**

CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS. ----------

No hay. ----------

CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN. ----------

Al ser las dieciocho horas del día veintidós de junio del año indicado el señor Rodríguez Castro procede con el cierre de la sesión. ----------

Licenciado Douglas Rodríguez Castro.
Presidente Tribunal Electoral.

Licenciada Carolina Sánchez Hidalgo.
Secretaria Tribunal Electoral.

Levantado de texto: Licenciada Carolina Sánchez Hidalgo.